



BUIN, 07 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3695 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- En Memorandum N° 990 de fecha 24 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Planificación, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para aprobar "Compromiso de la Municipalidad para los costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento Multicancha Tierras del Maipo, comuna de Buin" código BIP 40062870 postulado a la convocatoria FRIL 2024 del Gobierno Regional Metropolitano.

3.- El Acuerdo N°600 de Sesión Ordinaria N°191 de fecha 07 de octubre de 2024.

### DECRETO

Apruébese Acuerdo N°600 de Sesión Ordinaria N°191 de fecha 07 de octubre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba "Compromiso de la Municipalidad para los costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento Multicancha Tierras del Maipo, comuna de Buin" código BIP 40062870 postulado a la convocatoria FRIL 2024 del Gobierno Regional Metropolitano.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.G.M.G.apg.jzm.

#### Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE SUBROGANTE